

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2476/2020

(INSISTENCIA)

VISTO:

El inmediato restablecimiento de los controles en los ingresos a la ciudad, dados los insistentes reclamos de los ciudadanos, y;

CONSIDERANDO:

Que en nuestra ciudad se encuentran todos los accesos habilitados lo que dificulta considerablemente el control de ingreso de personas a nuestra localidad.-

Que en la mayoría de las ciudades aledañas se están llevando a cabo controles de temperatura, toma de datos, y control del sentido del olfato.-

Que es de suma urgencia se restablezcan de forma inmediata todo tipo de controles y campañas de concientización en nuestra ciudad, considerando que en localidades cercanas como Coronda, Barrancas y Desvío Arijon ya existen casos de COVID-19.-

Que se deben articular todas las acciones ejecutivas necesarias para evitar circulación interna del virus en nuestra ciudad.-

Que debe ser obligatorio presentar la documentación y los permisos para circular, estableciendo esta medida para personas que provengan de localidades dentro de la provincia con circulación interna de COVID-19.

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1º)-SOLICITAR al DEM restablezca de forma inmediata los controles en los accesos a la ciudad, ruta 10 y ruta 80 que incluyan toma de temperatura, control del sentido del olfato, solicitud de datos personales.-

ART. 2º)- ELABORAR un protocolo de control de ingreso a la ciudad lo que buscará hacer desistir a personas que no tenga que ingresar a la ciudad de Galvez, por otro motivo que no sea por fuerza mayor o en cumplimiento de una actividad esencial.-----

ART. 3º)- REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART. 4º)- Dé forma.-----

**SALA DE SESIONES 13 DE AGOSTO DEL 2020
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- CONCEJALES, BOERO,
BASIGNANA, COLUSSI, VOTTERO, LUNA, LAMBERTO.-**